



*Programa Sectorial Agrario**

Ernesto Zedillo Ponce de León

La justicia a los campesinos de México ha sido y seguirá siendo una prioridad del Estado mexicano. Una de las mayores conquistas de la Revolución Mexicana fue el reparto de la tierra a millones de campesinos, bajo el amparo de la Constitución del 17 y de las leyes derivadas de su Artículo 27. La economía mexicana y el desarrollo social de México no se entenderían sin la Reforma Agraria, una de las más amplias y completas del mundo.

Hoy, con la certificación de la propiedad rural, estamos por culminar la primera etapa de la Reforma Agraria, la del reparto de la tierra. Hoy, con la propiedad de ejidos y comunidades en manos de los campesinos, estamos iniciando una nueva etapa de la Reforma Agraria. Esta nueva etapa será la de la superación de la pobreza y alcanzar también el bienestar social. Esta nueva etapa de la Reforma Agraria de elevación de la productividad, de una mayor producción que dé mejores ingresos a quienes trabajan la tierra. Esta nueva etapa será la de la renovación de las instituciones crediticias y de los mecanismos para poner el crédito al alcance de los productores agropecuarios. La Reforma Agraria seguirá siendo un instrumento esencial de la justicia para los campesinos. Entramos en esta nueva etapa de la Reforma Agraria con la participación plena, activa, comprometida de los campesinos y los agricultores organizados.

* Reproducimos aquí el texto del discurso pronunciado por el Presidente Zedillo con motivo de la presentación del *Programa Sectorial Agrario 1995-2000*, el cual establece los planes específicos para enfrentar los problemas del sector durante el actual periodo de gobierno.

Hoy, aquí, presentamos el *Programa Sectorial Agrario 1995-2000*. Este Programa recoge las propuestas y las iniciativas de las organizaciones. El Programa recoge también las propuestas expresadas en los foros convocados para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, y es congruente en su totalidad con los postulados de ese Plan. El Programa también se inscribe en la Alianza para el Campo y en la política social del Estado mexicano.

El objetivo central del Programa que hoy presentamos es consolidar la Reforma Agraria, de modo que la propiedad rural se convierta en una nueva base para el desarrollo del campo mexicano. La certidumbre en la propiedad rural hará posible el incremento sostenido en la producción, la productividad, la rentabilidad del campo. La libertad de los hombres y las mujeres del campo para el aprovechamiento de sus tierras se traducirá, de este modo, en mayores ingresos, en bienestar social, en el fortalecimiento de la calidad de vida de las comunidades rurales.

El Programa Agrario se propone otorgar seguridad jurídica a todas las formas de propiedad de la tierra, dar certidumbre documental a todos los predios rústicos y procurar justicia agraria con respeto a los derechos agrarios establecidos. El Programa se propone mejorar las condiciones organizativas en las que se desarrollan las actividades sociales y económicas de los núcleos agrarios. Contar siempre con ejidos fuertes, democráticos, productivos, es una parte esencial de nuestra concepción del desarrollo rural. El Programa se propone apoyar a los campesinos de México para superar las limitaciones del minifundio en su producción y en su bienestar. Por eso, el Programa prevé crear fondos especiales para generar condiciones asociativas y de escala para un mejor aprovechamiento de la tierra. El Programa se propone facilitar que la circulación natural de los derechos agrarios y de la propiedad de la tierra se efectúe con legalidad y nunca se aparte de la justicia.

Una de las metas que debemos resaltar corresponde a una prioridad de las organizaciones: concluir con los expedientes en trámite, en materia de dotación, ampliación, restitución y reconocimiento de tierras y aguas. Reitero este compromiso: en 1997 concluiremos, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, el rezago agrario en todo el país, con la indispensable participación de las

organizaciones campesinas. A la fecha llevamos a nivel nacional un adelanto considerable en materia de rezago agrario, quedando por concluir únicamente 5 418 expedientes.

Además, antes de la conclusión de mi Gobierno, en el año 2000, culminaremos, junto con los ejidos y comunidades de todo el país, la certificación de los derechos agrarios y la titulación de los solares urbanos de los núcleos agrarios. ¡Este es un compromiso que vamos a cumplir! Antes de que termine el gobierno en el año 2000, entregaremos la documentación completa de todos los ejidos, comunidades y colonias agropecuarias del país, y a cada uno de sus integrantes, así como a todos los avecindados.

Resulta verdaderamente satisfactorio declarar el estado de Tlaxcala como la primera entidad federativa en la que se han terminado completamente el rezago agrario y la certificación y titulación ejidales. Por eso, mi reconocimiento a las instituciones que han trabajado en este proyecto, pero, sobre todo, mi reconocimiento entusiasta, amplio, a los hombres, a las mujeres del campo de Tlaxcala que han hecho posible el cumplimiento de este compromiso. Sólo con esa voluntad, con esa decisión, con ese deseo de salir adelante y asegurar el patrimonio de sus hijos, ha sido posible cumplir esa tarea. También mi reconocimiento al señor Gobernador, quien ha brindado todo su apoyo, todo su compromiso, sabiendo que este es un proyecto en el que hay que tener fe, él tuvo la fe y hemos cumplido.

Ahora, 45 mil campesinos de 215 ejidos de Tlaxcala tienen en su poder los certificados que acreditan plenamente sus derechos agrarios. Tlaxcala es el ejemplo que nos demuestra que es totalmente factible cumplir las metas señaladas para todo el país. Es por estos logros y por esta vocación agrarista de los ejidatarios de Tlaxcala y de sus organizaciones, por lo que con gran orgullo presentamos en esta entidad el Programa Agrario para el futuro de México.

En materia de certificación en todo el país, hasta este momento se han incorporado al *Procede* 65% de los núcleos agrarios del país por decisión propia de sus asambleas. El 35% del total —9 600 ejidos— recibieron ya sus certificados y títulos, que suman más de dos millones de documentos.

La certificación brinda plena seguridad jurídica a los núcleos agrarios y a los miembros individuales de sus núcleos. Propicia prácticas democráticas en los ejidos y las comunidades, supera la intervención burocrática y administrativa que con frecuencia daba lugar a prácticas de corrupción. Protege derechos individuales, concilia y previene enfrentamientos, y abre nuevas opciones para la producción y el desarrollo.

El Programa que hoy presentamos responde también a los imperativos que nos señala el nuevo federalismo que todos estamos impulsando. A ello responde la creación de los consejos agrarios estatales, en los que habrán de participar las instituciones de los gobiernos locales, las organizaciones de productores y los núcleos agrarios. Los consejos agrarios locales serán un foro privilegiado de diálogo, de participación plural, de gestión democrática y de iniciativas para el desarrollo rural.

El Programa se propone también la modernización institucional para ofrecer servicios de excelencia a los sujetos agrarios. En este Programa participan la Secretaría de la Reforma Agraria, como cabeza de este sector, la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. Además, contempla la consolidación del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario como organismo al servicio de los campesinos. Conforme a las demandas de las organizaciones, el Instituto desarrollará tareas de organización y capacitación encaminadas a promover el desarrollo integral de los núcleos agrarios.

Compañeras y compañeros: la organización y modernización del sector agrario sirve a los propósitos de nuestro tiempo y está en marcha. El Programa que hoy presentamos sistematiza este esfuerzo, que será de las instituciones, pero esencialmente de los propios productores.

México tiene historia y tiene memoria. Nuestra Constitución da al Estado la función de regular las relaciones agrarias atendiendo al interés público y al beneficio social. De ese mandato surge la Reforma Agraria de nuestro tiempo. La consolidación y fortalecimiento de todas las formas de propiedad construidas en las luchas del pasado es un principio esencial del Programa que hoy presentamos. Elevar el aprovechamiento de la tierra y el bienestar de quienes la trabajan,

desterrar el rezago y la pobreza son sus objetivos fundamentales. La iniciativa de los campesinos y los productores rurales es su guía y también su principal instrumento. La unidad de esfuerzo de los productores, de sus organizaciones y de las instituciones a su servicio llevará al campo mexicano a una etapa de prosperidad. Con confianza renovada y con esfuerzo permanente, nos sumaremos todos a ese objetivo esencial. Lo haremos por México, lo haremos por los hombres, las mujeres del campo mexicano. ❖
